

ASISTENCIA MASCOTAS

OPERATIVA SERVICIO DE INCINERACIÓN

SERVICIO INDIVIDUAL

- Recogida de la mascota en domicilio particular o entrega de la misma en tanatorio.
- Traslado a tanatorio.
- Preparación para despedida en sala (sólo si el cliente lo desea).
- Incineración individual y recuperación de cenizas.
- Urna biodegradable.
- Certificado de incineración.
- Envío posterior de cenizas a domicilio o recogida en Tanatorio.
- Servicios en horario laboral, de 10:00 a 14:00, de 16:00 a las 20:00 horas; y sábados de 10:00 a 14:00.
- Servicio fuera de horario laboral + 50 €.
- Servicio días festivos + 50 € de sobre coste.
- El área de actuación es de 50 km., a partir de estos se aplicará 0.70 € el Km.
- Orientación e información para la tramitación de baja de Microchip.

SERVICIO COLECTIVO

- El servicio de incineración colectiva consta de recogida en clínica o domicilio para su traslado a crematorio.
- Incineración colectiva y certificado de incineración.
- Envío de certificado de incineración a cliente.
- Servicio en horario laboral de lunes a sábado.
- Servicios en horario laboral, de 10:00 a 14:00, de 16:00 a las 20:00 horas; y sábados de 10:00 a 14:00 horas.
- Servicios prestados fuera de horario laboral + 50 € de sobre coste.
- Servicios realizados en día festivo + 50 € de sobre coste.
- El área de actuación es de 50 km., a partir de estos se aplicará 0.70 € el km.
- Orientación e información para la tramitación de baja de Microchip.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO

Tel. Asistencia 24h. 868 023 306

- Se recibe la llamada de la Compañía y se recopila la información necesaria del siniestro.
- En un tiempo limitado de 5 minutos desde que recibe el aviso, se contacta con el asegurado o cliente.
- Tras contactar con el cliente y recopilar la información, se selecciona el crematorio asignado y pone en conocimiento del mismo el siniestro.
- El crematorio asignado vuelve a contactar con el cliente para informar que está en camino el servicio y del tiempo aproximado de espera.
- El crematorio informa al cliente del servicio que se va a prestar, INDIVIDUAL O COLECTIVO, dando cada detalle del mismo.
- El crematorio contactará, si fuese necesario, en otro momento con el cliente para acordar hora, día, despedida en tanatorio (si se desea) para la incineración.
- El crematorio asignado llevará seguimiento del siniestro hasta la entrega de la urna.
- Orientación e información para la tramitación de baja de Microchip.

ASISTENCIA MASCOTAS

OPERATIVA ASISTENCIA VETERINARIA

ACCESO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ASEGURADO

Para disfrutar del servicio de CH MASCOTAS, será necesario entrar en la web a través del enlace facilitado por ACTIVE SEGUROS (e-mail o sms): <http://www.active.chmascotas.es/> y darse de alta en la misma como nuevo usuario. Entre otros requisitos imprescindibles, será obligatorio insertar el **número de póliza de ACTIVE SEGUROS**, automáticamente se establecerá coincidencia con nuestra base de datos (alta vigor de póliza), para finalmente obtener el alta. Otro de los requisitos imprescindibles será aportar los datos identificativos de cada mascota (límite de 3), y por tanto sobre los que tendrá derecho a los servicios y baremos de CH MASCOTAS.

CUADRO / GUÍA DE VETERINARIOS

El cuadro o guía de veterinarios estará disponible a través de www.chmascotas.es (Es preciso loguearse para tener acceso).

APLICACIÓN DE BAREMOS CONCERTADOS Y CITAS PREVIAS

La prestación del servicio, y por tanto la aplicación de los baremos pactados, se podrán llevar a cabo de las siguientes formas:

- 1.- A través de la llamada a CH MASCOTAS [868 023 306](tel:868023306) en horario de 08:00 a 15:00
- 2.- Tras la petición a través de la web: www.chmascotas.es de "SOLICITA CITA PARA TU MASCOTA"
En ambos casos, CH MASCOTAS, gestionará la cita con la clínica elegida por el asegurado y le confirmará la misma a través de SMS (asegurado y clínica), tanto DÍA, HORA, E IMPORTE A PAGAR DIRECTAMENTE EN LA CLÍNICA (el importe será referente exclusivamente a la petición solicitada. Si en dicha consulta se le incluyen otros conceptos y/o pruebas, etc, serán sumadas al importe de la primera petición).
- 3.- La prestación del servicio, también podrá ser realizada con la petición de cita directamente por el asegurado a la clínica elegida. El asegurado presentará en el establecimiento, la tarjeta digital que podrá descargarse en su teléfono móvil (siempre que esté en vigor activa su póliza de seguros).

BAREMOS Y TARIFAS CONCERTADAS

Existe un baremo general y estándar elaborado por CH MASCOTAS y firmado por el 90% de los centros colaboradores y por tanto estos serán de aplicación a todos los asegurados de ACTIVE SEGUROS / CH MASCOTAS, que lo disfruten. En el caso de estas otras clínicas (10%) que no se adaptan al baremo estándar y por tanto a las horquillas indicadas en la web / dossier, estarán siempre identificadas muy claramente con tres *** delante del nombre y detallado a continuación el siguiente mensaje:

*** Esta clínica no está sujeta al baremo estándar de CH MASCOTAS. Consultar precios en el [868 023 306](tel:868023306) En cualquier caso y aun no adaptándose al baremo estándar de CH MASCOTAS, siempre habrá un descuento sobre las tarifas oficiales del centro.